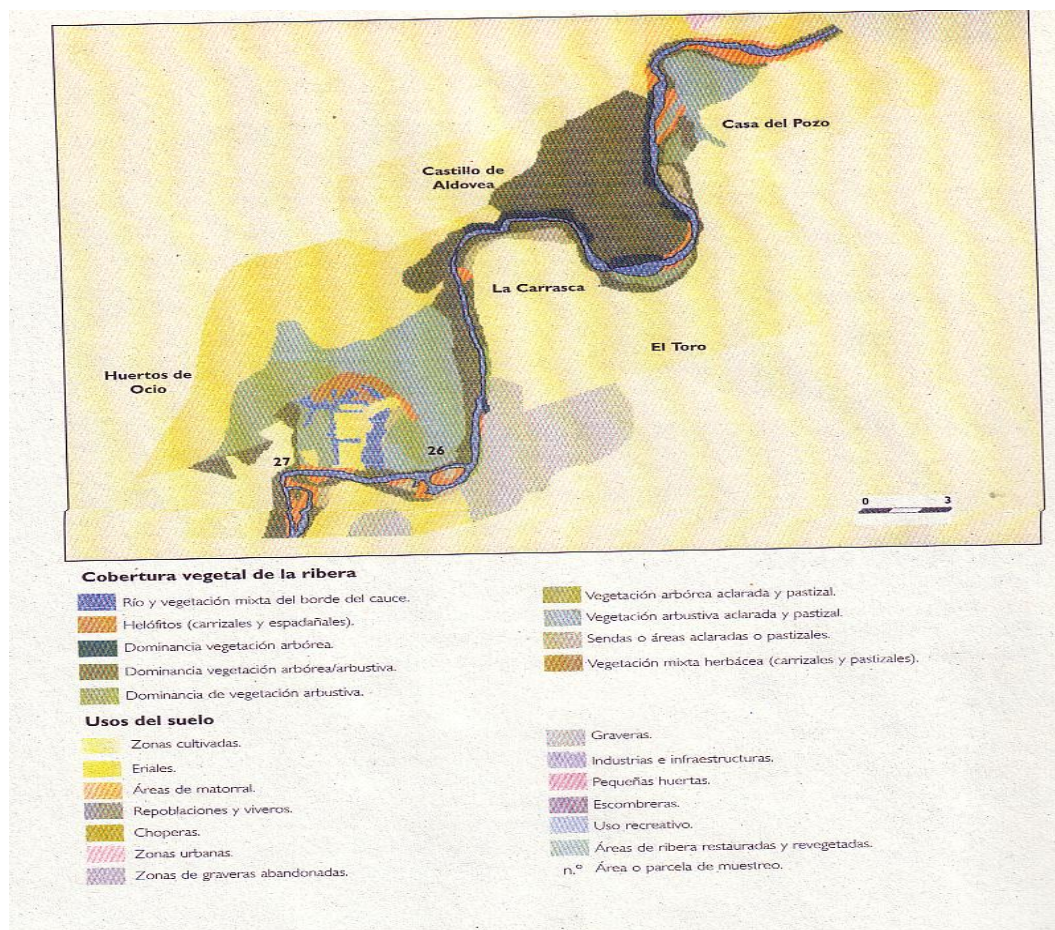


PLAN DE CONSERVACIÓN DEL SOTO DEL RIO HENARES EN LA FINCA "EL ENCÍN". ALCALA DE HERARES/ MADRID



Teodora Martínez Martínez.

ESTUDIOS TERRITORIALES INTEGRADOS, S.L

La **finalidad** del presente proyecto ha sido la elaboración de un Plan de Conservación del soto del río Henares ubicado dentro de la finca de "El Encín" (Alcalá de Henares, Madrid).

Esto se ha conseguido a través de los siguientes **objetivos**:

- 1) Realizar un diagnóstico del estado actual del Soto, en el que se detecten tanto los valores naturales del mismo, como las principales alteraciones que actúan sobre el mismo.
- 2) Definir Planes de actuación encaminados a la conservación y mejora del soto.
- 3) Establecer los usos compatibles con el objetivo principal de conservación y mejora del soto.

PLANTEAMIENTO METODOLOGICO GENERAL

- a) Recopilación de información existente respecto a los distintos factores del medio natural de la zona de estudio en general y del soto en particular.
- b) Análisis de fotografías aéreas correspondientes a distintos momentos, concretamente años 1956, 1975 y 1991, con el fin de detectar la evolución del Soto en los últimos cuarenta años.
- c) Realización de muestreos de campo para la caracterización y valoración de los factores vegetación, fauna y paisaje.
- d) Elaboración de un diagnóstico general del soto, realizado en función del grado de conservación, las alteraciones que presenta y la evolución del mismo en los últimos cuarenta años. Así mismo, se han delimitado zonas homogéneas de diagnóstico.
- e) Definición de los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de Conservación.
- f) Determinación de Planes de Actuación que tiendan a preservar y fomentar los valores naturales del Soto, minimizar los afecciones negativas y su regeneración en determinados puntos.

g) Establecimiento de los usos que son compatibles con el objetivo principal del Plan, es decir conservar y mejorar su estado actual.

PLAN DE CONSERVACION DEL SOTO

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente Plan de Conservación son los siguientes:

Objetivo 1: Conservar y mejorar el soto, desde el punto de vista de vegetación, fauna y paisaje.

Objetivo 2: Establecer los usos compatibles con la conservación y mejora del soto.

PLANES DE ACTUACION PARA LA CONSERVACION Y MEJORA DEL SOTO

Los Planes que se describen a continuación tienen como finalidad realzar los valores del medio natural del soto y minimizar los efectos negativos que sobre él se están produciendo en la actualidad.

Para cada uno de los Planes se definirá:

- Finalidad.
- Actuaciones que comprende, descripción y ubicación.
- Grado de prioridad de las distintas actuaciones, distinguiéndose entre "Prioritario" y "Recomendable", haciendo distinción entre las que son estrictamente necesarias para el objetivo que se pretende alcanzar y las que serían convenientes, pero no estrictamente necesarias.

Se proponen los siguientes Planes de Actuación:

- 1) Plan para la potenciación de la fauna del soto.
- 2) Plan de revegetación del soto.
- 3) Plan de tratamientos silvícolas.
- 4) Plan de acondicionamiento de la zona de escombrera-vaguada.

- 5) Plan de seguimiento del grado de conservación del soto.

Por último se exponen una serie de actuaciones de carácter general, diferenciándose también entre las que son prioritarias o recomendables.

PLAN PARA LA POTENCIACION DE LA FAUNA

Actuación 1.1: Fomento de Lepidópteros

La potenciación de este grupo debe realizarse evitando el uso de plaguicidas en un cinturón de protección en torno al soto, en el que se impida la destrucción de las denominadas "malas hierbas" y la utilización generalizada de plaguicidas. También es importante la conservación de la vegetación "espontánea" de cunetas y bordes de caminos próximos al río.

Presenta un grado recomendable.

Fomento de los Anfibios

La gestión de este grupo se basa en la protección (Barbadillo y García-Paris, 1991) y potenciación del medio acuático.

Actuación 1.3:

Con respecto a la protección, resaltar que el empleo de plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc.) producen en los anfibios, por ingestión directa o indirecta, efectos negativos en cuanto a resistencia y fertilidad, así como en las cadenas tróficas. Es por tanto muy importante, eliminar cualquier tipo de tratamiento en las proximidades de manantiales, arroyos y en general, en aquellas zonas que exista agua superficial, ya sea de carácter temporal o permanente. Es, así mismo importante la eliminación de vertidos incontrolados de basuras o de escombros en las zonas mencionadas.

Todas estas actuaciones son de grado prioritario.

Actuación 1.3:

Por otra parte, es aconsejable la potenciación del medio acuático mediante la creación y mantenimiento de charcas artificiales de carácter permanente junto a los arroyos o manantiales.

Esta actuación tiene carácter recomendable.

Potenciación de las Aves

Como ya se ha indicado, los factores que mayor influencia tienen en las comunidades de aves del soto son el número y características de árboles por unidad de longitud y el número de especies de arbustos (Hernandez y Alegre, 1991), por lo que las actuaciones de mejora irán dirigidas a la protección y potenciación de estos aspectos.

Actuación 1.4:

En cuanto a los primeros, es esencial la conservación de los árboles viejos, aunque estén muertos, ya que cumplen un importante papel biológico:

- Representan microhábitats de una alta diversidad biológica (Ferry y Frochet, 1978).
- Sirven de protección contra plagas y enfermedades (Oria, 1991).
- Son refugio de especies "trogloditas", adaptadas a cavidades de los árboles para nidificar, dichas cavidades pueden ser naturales o construídas por los pícidos.
- Son una fuente de alimento de los consumidores primarios (xilófagos).

Esta medida tien un carácter prioritario.

Actuación 1.5:

Se puede favorecer la existencia de agujeros medianos mediante la técnica del desmochado de los álamos, consistente en la poda invernal de las grandes ramas.

- Carácter recomendable.

Actuación 1.6:

Otra actuación complementaria, pero prioritaria, es la instalación de cajas anidaderas de

diversos tamaños, cuyos efectos comprobados son el incremento del número de aves reproductoras y de su densidad. Son especialmente indicadas para passeriformes insectívoros y pequeñas rapaces nocturnas, ambos grupos especialmente útiles en el control de determinadas plagas. También se han descrito casos en que estas cajas son ocupadas por algunas especies de murciélagos de cueva, de bosque y de ciudad (Ceballos, 1978).

Especies cinegéticas predominantes en el soto: Conejo y zorro.

Control del Conejo

Esta especie presenta aspectos beneficiosos y perjudiciales en la Finca:

- Por una parte constituye un recurso alimentario muy importante para aves rapaces de interés como Aguila calzada, Milano negro y Ratonero común.
- Con el agostamiento del pasto terofítico en la época estival, el conejo ve mermadas sus posibilidades de alimentación, invadiendo cultivos en los que puede causar daños importantes. Los sembrados de cereales y forrajeras, próximos a sus vivares son los más perjudicados en este aspecto. Esto, unido a su enorme capacidad de reproducción, aumentando las poblaciones entre 6 y 8 veces por temporada, constituye un problema en la Finca.

Por tanto, las medidas específicas de gestión irán encaminadas hacia el mantenimiento de los efectivos poblacionales de conejo en unos niveles aceptables y a la realización de labores que impidan los daños a las parcelas de cultivo.

Actuación 1.7: Con respecto al control de las poblaciones se proponen las siguientes medidas:

- Incremento de la presión cinegética durante la temporada hábil de caza.
- Descaste por métodos selectivos (quedan excluidos por tanto cepos y lazos) al final de la temporada de caza de forma que se reduzca el número de ejemplares

reproductivos, lo cual garantizará la disminución del número de camadas y por lo tanto de los posibles daños que puedan provocar en la primavera siguiente.

- Estas actuaciones tienen un carácter prioritario.

Actuación 1.8: En relación con la minimización de los daños sobre cultivos se proponen las siguientes actuaciones, según distintas zonas, teniendo todas ellas un carácter recomendable.

- Olmeda del Arroyo de los Patos (unidad de diagnóstico 13): Instalación de mallas conejeras en aquellas parcelas que tengan especial importancia por las experiencias desarrolladas en las mismas y que sean colindantes a la olmeda.
- Soto, en general: Creación de una franja de protección que discurra en paralelo a los límites de los distintos sotos. En dicha franja se limitará el laboreo de la tierra y se suprimirán los tratamientos fitosanitarios de forma que se cree un pastizal apto para la alimentación del conejo. En el contorno de esta franja puede ser instalada una malla que impida el paso de conejos al resto de la finca.

Actuación 1.9: Control del Zorro

Dada la moderada abundancia de esta especie en el interior de la finca y el papel que cumple como consumidor de conejos, especialmente de individuos débiles y enfermos, así como de otros roedores que pueden ser considerados como "dañinos", se considera que se debe evitar la caza de esta especie, como mínimo, en la próxima temporada de caza.

- Esta medida tiene carácter prioritario.

PLAN DE REVEGETACION DEL SOTO

Este Plan persigue los siguientes objetivos:

- Ampliar la anchura del soto, consiguiéndose una mayor aproximación a la catena teórica de vegetación riparia.
- Aumentar la riqueza florística del soto respecto a árboles y arbustos, favoreciendo

especies arbustivas cuya cobertura y frutos sean utilizados por un amplio grupo de aves.

- Evitar los límites "difusos" entre las parcelas de cultivo y el soto, favoreciendo la definición de límites muy bien marcados (por ejemplo carretera).

Las zonas previstas para revegetar cumplen alguna o todas de las siguientes premisas:

- Areas en las que se ha destruido el soto en los últimos años (desde 1975 y el momento actual). Se trata de la unidad de diagnóstico C3.

- Areas potenciales de vegetación de ribera (se han detectado rebrotes de chopos y/o tarayes), aunque hayan estado dedicadas al cultivo en el periodo analizado (desde 1956). Unidades C1 y C2 de diagnóstico.

- No existe incompatibilidad marcada con el uso de investigación agraria de la Finca (no han tenido una clara utilización en los últimos años y no tiene un uso definido en la actualidad).

El Plan incluye tres actuaciones, diferenciadas según las zonas a revegetar:

Actuación 2.1: Afecta a la unidad de diagnóstico C3 y tiene un carácter prioritario.

Actuación 2.2: Afecta a la unidad de diagnóstico C1 y tiene un carácter recomendable.

Actuación 2.3: Afecta a la unidad de diagnóstico C2 y posee un carácter recomendable.

Las dos últimas actuaciones propuestas, aún teniendo un carácter recomendable, su puesta en marcha sería muy conveniente, aparte de por la ampliación que se produciría del soto en estas zonas, por marcar un límite muy preciso (carretera que une La Canaleja y El Encín), evitando las frecuentes afecciones de borde.

En todas las zonas de actuación se seguirán las mismas **pautas de plantación** y se utilizarán las siguientes **especies**:

Las **especies recomendadas** son:

- arboles: fresno (*Fraxinus angustifolia*) especialmente y arces (*Acer monspessulanum* y *A. campestre*).
- arbustos: rosas (*Rosa micrantha*), majuelos (*Crataegus monogyna*) y zarzas (*Rubus ulmifolius* y *R. caesius*).

Se trata de especies que son propias de estas zonas del soto, sus plantaciones presentan una viabilidad alta, escasean en el soto, siendo los arbustos muy interesantes para nidificación y alimento de muchas especies de aves.

Las especies de chopo no se han mencionado ya que se ha detectado que presentan una regeneración natural muy buena. Ahora bien, si en las labores de seguimiento de las zonas plantadas se viera que no prospera bien, se recomienda su implantación.

Preferentemente se utilizarán semillas o plántulas del soto. En el caso de que no fuera posible, se debe tener precaución de que los ejemplares que se consigan en los viveros se correspondan con variedades de la zona o, al menos, de la Península Ibérica.

La **plantación** de las especies debe seguir las pautas mostradas en la naturaleza, no debiendo presentar nunca un aspecto lineal. Para facilitar estas labores se pueden establecer módulos o bloques de plantación que recojan, dentro de cada uno de ellos, una composición y distribución irregular de las especies, pero que se van repitiendo a lo largo de la ribera de forma ordenada y sistemática, resultando de esta forma una vegetación irregular y diversa, como sucede en la naturaleza.

Finalmente, se deben realizar seguimientos periódicos para controlar la correcta evolución de estas plantaciones.

PLAN DE TRATAMIENTOS SILVICOLAS

La filosofía general del Plan de Conservación es permitir que la vegetación el soto que existe en la actualidad se regenere de forma natural. Ahora bien, existen dos zonas concretas en las que son recomendables las siguientes actuaciones:

Actuación 3.1:

Hace referencia a la unidad de diagnóstico 14. Esta unidad presenta una densidad alta de

pies jóvenes de álamo blanco, entre los que es posible que se estén produciendo fenómenos de competencia que impiden el desarrollo normal de los individuos.

Se propone, con carácter recomendable, realizar una entresaca muy cuidadosa de los individuos que se encuentren más debilitados.

Actuación 3.2:

La olmeda de los Patos (unidad de diagnóstico 13) presenta un aspecto muy enmarañado e impenetrable, con gran densidad de olmos jóvenes y diversos arbustos. Esto da lugar a que se puedan generar problemas de competencia entre los distintos individuos vegetales y constituye un hábitat idóneo para el conejo (posee el mayor índice de abundancia de esta especie).

Con el fin de minimizar estos problemas, se recomienda realizar un aclareo parcial, dejando ciertos intervalos con las mismas características que presenta en la actualidad.

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE ESCOMBRERA-VAGUADA

Este Plan pretende conseguir los objetivos siguientes:

- Aumentar la calidad intrínseca del paisaje de esta zona del soto.
- Adecuar zonas idóneas para la fauna acuática.

El área de actuación serían las unidades de diagnóstico 5, 7 y E (estercolero), proponiéndose las actuaciones siguientes:

Actuación 4.1: Eliminación del estercolero

Este estercolero no presenta ninguna funcionalidad en la finca y es un foco generador de malos olores que disminuye la calidad intrínseca del paisaje.

Con carácter prioritario se propone dismantelarlo. El material almacenado puede ser utilizado en las parcelas de cultivo de la Finca, o bien ser ofrecido a los agricultores de la zona. Al tratarse de un medio tan nitrificado, no se propone ninguna otra medida ya que de

forma natural, aunque a muy largo plazo, se prevé que pueda ser colonizado por plantas propias del soto.

Actuación 4.2: Limpieza y desmantelamiento de la escombrera

Se propone eliminar las basuras y materiales de construcción apilados en este área, así como nivelar los amontonamientos de cantos rodados.

Posteriormente, se deberá instalar una capa de suelo que permita enraizar a las especies colonizadoras y pioneras que terminarán de consolidar este suelo.

Estas acumulaciones de materiales actúan como muros de contención del río, que en este punto tiende a formar un recodo en la zona de la vaguada actual (ver fotografía aérea de 1956). De esta forma el río, en las grandes crecidas tenderá a penetrar en esta zona, siendo muy conveniente la ampliación de la banda de soto arbolada correspondiente a la unidad 6 de diagnóstico e incidiendo sobre la necesidad de revegetar la unidad C1 aneja a ella.

Esta actuación tiene un carácter prioritario, ya que esta escombrera constituye uno de los rasgos más negativos del paisaje del soto.

Actuación 4.3: Creación de un hábitat idóneo para la fauna acuática.

La zona aneja a la escombrera, donde existe en la actualidad una vaguada puede ser recuperada como zona húmeda permanente, simplemente con profundizar por debajo del nivel freático, dejando zonas a distinta profundidad y respetando las partes en las que ha crecido arbolado a modo de islas.

Las graveras abandonadas e inundadas representan un importante foco de atracción para las aves, hecho comprobado en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (Palacín y Traverso, 1991). También puede servir como zona de reproducción de diferentes especies de anfibios. La eficacia de esta medida ha sido comprobada en algunas graveras inundadas de la Comunidad de Madrid, que sirven como refugio a la Rana común (*Rana perezi*), Gallipato (*Pleurodeles waltl*) y Sapo partero (*Alytes obstetricans*).

Esta medida tiene un carácter recomendable, pero que incidiría muy positivamente sobre la

mencionada riqueza faunística y sobre la calidad intrínseca del paisaje.

PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE CONSERVACION DEL SOTO

Este Plan tiene como objetivo realizar controles periódicos sobre:

- Evolución de la cubierta vegetal, realizando muestreos periódicos (anualmente), en los que se recojan datos sobre las variables de cobertura y densidad de vegetación leñosa y de la riqueza florística del soto.
- Seguimiento de las poblaciones mediante taxiados y campañas de anillamiento, que servirán para informar sobre la evolución de la biocenosis.

Estas actuaciones poseen un carácter prioritario.

Así mismo, sería muy recomendable la búsqueda de asesoramiento sobre tratamientos preventivos y curativos de la grafiosis, aunque en la actualidad según la bibliografía y las personas consultadas no existe un método completamente eficaz.

ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

Las medidas que se enuncian a continuación afectan a todo la extensión del soto, siendo su objetivo el favorecer la evolución positiva del mismo. Son las siguientes:

- Restringir el paso de vehículos rodados a: la carretera que une El Encín con La Canaleja y el Camino de la Magdalena, siendo prohibido el paso por otras sendas o caminos. Carácter prioritario.
- Incrementar el periodo de vigilancia del soto, especialmente los fines de semana. Carácter prioritario.
- Controlar el acceso de personas. Al contener el soto zonas de dominio público no puede ser prohibido el paso a las personas, sin embargo se deben habilitar medidas que dificulten el acceso y, en todo caso, controlar las actividades que se lleven a cabo. Carácter prioritario.

La vigilancia y control de actividades, mencionados en los dos últimos puntos, deben ser

extremados durante el periodo de cría de aves, que abarcaría desde la época de celo, en el mes de Marzo, hasta la dispersión de los jóvenes en otoño, ya que durante este período, las perturbaciones debidas a la presencia humana pueden ser muy negativas.

- Prohibir las quemas de manchas de vegetación palustre (carrizales, tifales) o las zonas dominadas por zarzas y otros arbustos espinosos. Carácter prioritario.

- Realizar una limpieza general de basuras del soto. Carácter prioritario.

- Prohibir las roturaciones y entresacas dentro del soto, a excepción de las zonas mencionadas en el Plan de tratamientos silvícolas. Carácter prioritario.

- Control de los productos fitosanitarios, abonos orgánicos y labores de la maquinaria agrícola, en las parcelas que lindan con el soto, con objeto de minimizar el efecto de borde. Carácter prioritario.

- Realizar seguimientos periódicos de la calidad de las aguas del río. Carácter recomendable.

- Recomendar la plantación de especies autóctonas, propias de la ribera y con variedades de la zona, en la banda más próxima al soto del vivero para plantas autóctonas, proyectado en la unidad "V" de diagnóstico. Carácter recomendable.

- Controlar que no se produzcan más alteraciones sobre la vegetación de ribera de la orilla de enfrente del río. Carácter recomendable.

- Proponer la eliminación de los campos de tiro del Ejército. Carácter recomendable.

USOS COMPATIBLES CON LA CONSERVACION Y MEJORA DEL SOTO

Debido al aceptable grado de conservación que presenta el soto en el momento actual, el proceso de regeneración natural que ha experimentado y la gran fragilidad ante las distintas actuaciones humanas, únicamente se han catalogado como compatibles aquellos usos del territorio denominados "blandos", que son los siguientes:

Uso educativo

El soto, por sus características intrínsecas presenta aptitud pedagógica de grado alto, pudiéndose diseñar sendas de la naturaleza que muestren sus distintos valores naturales.

Ahora bien, esta actividad debe ser realizada en grupos muy pequeños (máximo 20 personas) y con una intensidad muy baja (máximo 1 grupo al día).

Uso de investigación

Este uso no es sólo compatible, sino recomendable, debiendo tener como objetivo el estudio particular de aspectos concretos de fauna o flora y un mayor conocimiento de los procesos ecológicos de los ecosistemas ribereño y fluvial.

Sería interesante la cooperación con la Universidad de Alcalá de Henares, con el fin de realizar estudios de investigación -tesinas o tesis- en este soto.

Uso cinegético

La especie de caza más abundante en el soto es el conejo, debiendo realizarse la actividad cinegética según las recomendaciones expuestas en la Actuación 1.7.

RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL RESTO DE LA FINCA

En este apartado se apuntan una serie de cuestiones que sería conveniente tener en cuenta para el conjunto de la finca, con el fin de aumentar o mantener la diversidad biológica y la calidad paisajística.

Recomendaciones generales

- No eliminar ningún seto arbustivo ni ningún ejemplar arbóreo (especialmente los de carácter autóctono).
- En los bordes de los campos cultivados se deben suprimir los tratamientos fitosanitarios y en la medida de lo posible ensanchar las lindes entre las parcelas.

- No realizar quemas en los rastrojos y no efectuar labores innecesarias en los mismos.

Recomendaciones sobre las especies de caza Perdiz y Codorniz

La potenciación de estas especies debe estar basada en la mejora del medio en el que habitan, para ello es imprescindible conservar los elementos que dan diversidad al paisaje: vaguadas, fuentes, márgenes de cultivos, setos, etc., así como el mantenimiento de una buena cobertura vegetal que garantice la reproducción, protección y alimentación de las especies.

La siega o la cosecha de determinados cultivos deber ser respetuosa con el ciclo reproductor de las especies, no realizándose la misma hasta que los individuos jóvenes tengan la capacidad de huida ante las máquinas. De no ser posible la realización de esta medida, se recomienda que el corte se realice a una altura mínima de 10-15 cm.

El establecimiento de abrevaderos a ras de suelo, intentando recrear las condiciones naturales de una pequeña charca permanente, beneficiaría las posibilidades cinegéticas de la finca.

Otras medidas de carácter general son la supresión de la caza en media veda de forma indefinida y conseguir una gestión eficaz de la guardería (vigilancia a lo largo de todo el día y especialmente durante los fines de semana).

Por último, es necesario el control de la evolución de las poblaciones a lo largo de varias temporadas para corregir aquellos factores que sigan actuando negativamente.

Recomendaciones sobre la masa arbolada de "La Bomba"

Se trata de una masa arbolada de gran interés forestal, donde se ha apreciado una considerable riqueza de la fauna típica de los parques y que consituye un elementos singular y enriquecedor del paisaje.

Posee una elevada aptitud para el uso pedagógico, como pequeño jardín botánico.

Serían recomendable realizar entresacas de algunos ejemplares arbóreos, aunque deberían ser realizados con mucho cuidado para no dañar al resto de la masa forestal.

CATALOGO FLORISTICO

ESPECIE	FAMILIA	COMUNIDAD
ARBOLES		
		4
		4
<i>Acer campestre</i> L.	Aceraceas	3,4
<i>Acer monspessulanum</i> L.		3
<i>Fraxinus angustifolia</i> Vahl.	Oleaceas	3
<i>Populus alba</i> L.	Salicaceas	2,3
<i>Populus nigra</i> L.		2,3
<i>Salix alba</i> L.		2
<i>Salix fragilis</i> L.		2
<i>Salix purpurea</i> L.		
<i>Salix eleagnos</i> ssp. <i>angustifolia</i> Scop.		3,3-A,H
<i>Tamarix gallica</i> L.		3,4
<i>Ulmus minor</i> Miller.	Tamaricaceas	4
<i>Ulmus pumila</i> L.	Ulmaceas	
ARBUSTOS Y SUBFRUTICOSAS		
		3,4
<i>Bryonia dioica</i> Jacq	Cucurbitaceas	4
<i>Clematis vitalba</i> L.	Ranunculaceas	2
<i>Convolvulus arvensis</i> L.	Convolvulaceas	3,4
<i>Cornus sanguinea</i> L.	Cornaceas	3,4
<i>Crataegus monogyna</i> Jacq.	Rosaceae	3,4
<i>Hedera helix</i> L.	Araliaceas	3
<i>Humulus lupulus</i> L.	Urticaceas	3
<i>Ligustrum vulgare</i> L.	Oleaceas	2,3,4
<i>Lonicera peryclyneum</i> L.	Caprifoliaceas	3
<i>Lonicera etrusca</i> G. Santi.		3
<i>Osyris alba</i> L.	Santalaceas	2,3,4
<i>Rosa micrantha</i> Borrer et Sm.	Rosaceas	4
<i>Rubia tinctorum</i> L.	Rubiaceas	2,3,4
<i>Rubus caesius</i> L.	Rosaceas	2,3,4
<i>Rubus ulmifolius</i> Schott.		N
<i>Salsola kali</i> L.	Chenopodiaceas	3,4
<i>Sambucus ebulus</i> L.	Caprifoliaceas	2,3,4
<i>Tamus communis</i> L.	Dioscoridaceas	3,4
<i>Vitis vinifera</i> L.	Vitaceas	
HERBACEAS		
		3,4
		3
<i>Agropyron repens</i> (L.) Beauv.	Gramineas	4
<i>Agrostis stolonifera</i> L.		

<i>Alliaria petiolata</i> (Bieb.) Cav et Grand.	Cruciferas	N
<i>Anacyclus clavatus</i> (Def.) Per.		N
<i>Anchusa arvensis</i> (L.) Bieb.	Compuestas	3,4
<i>Arctium minus</i> Bernh.	Boraginaceas	4
<i>Arum italicum</i> Miller.	Compuestas	4
<i>Asparagus acutifolius</i> L.	Araceas	N
<i>Bellardia trixago</i> (L.) All.	Liliaceas	2,3,4
<i>Brachypodium phoenicoides</i> (L.) Roem et Schult.	Escrofulariaceas	2,3,4
<i>Brachypodium sylvaticum</i> (Hudson) Beauv.		N
<i>Bromus mollis</i> L.		N
<i>Bromus maximus</i> Desf.		N
<i>Carduus pycnocephalus</i> L.		N
<i>Centaurea calcitrapa</i> L.		1
<i>Cirsium palustre</i> (L.) Scop.	Compuestas	N
<i>Conium maculatum</i> L.		4
<i>Chenopodium album</i> L.		N
<i>Cynoglossum creticum</i> Miller.	Umbeliferas	N
<i>Cyperus longus</i> L.	Chenopodiaceas	1
<i>Dactylis glomerata</i> L.	Boraginaceas	3,4
<i>Diplotaxis virgata</i> (Cav) D.C.	Ciperaceas	N
<i>Elymus hispidus</i> (Opiz) Meld.	Gramineas	3
<i>Elymus repens</i> (L.) Gauld.	Cruciferas	4
<i>Eruca vesicaria</i> (L.) Cav.	Gramineas	N
<i>Galium aparine</i> L.		N
<i>Glycyrrhiza glabra</i> L.	Cruciferas	3
<i>Holcus lanatus</i> L.	Rubiaceas	2
<i>Holcus mollis</i> L.	Leguminosas	2
<i>Hypericum perforatum</i> L.	Gramineas	N
<i>Juncus conglomeratus</i> L.		1,4
<i>Juncus effusus</i> L.	Gutiferas	1,4
<i>Lapsana communis</i> L.	Juncaceas	4
<i>Lepidium draba</i> L.		N
<i>Onopordon illyricum</i> L.	Compuestas	N
<i>Opopanax chironium</i> (L.) Koch.	Cruciferas	4
<i>Oryzopsis miliacea</i> (L.) Bente et Hooker ex Asch et Graeb.	Compuestas	4
<i>Osyris alba</i> L.	Boraginaceas	
<i>Phragmites australis</i> (Cav.) Trin ex Stendel.	Gramineas	4
<i>Papaver roheas</i> L.		1
<i>Plantago major</i> L.	Santalaceas	
<i>Poa angustifolia</i> L.	Gramineas	N
<i>Poa nemoralis</i> L.		N
<i>Poa pratensis</i> (L.) Gaudin.	Papaveraceas	3
<i>Polygonum lapatipholium</i> L.	Plantaginaceas	2
<i>Ranunculus ficaria</i> L.	Gramineas	3,4
<i>Saponaria officinalis</i> L.		4
<i>Schrophularia sambucifolia</i> L.		2,3
<i>Scirpus holoschoenus</i> L.	Poligonaceas	2,3
	Ranunculaceas	N
	Cariofilaceas	3,4
	Escrofulariaceas	
	Ciperaceas	

<i>Solanum dulcamara</i> L.	Solanaceas	2,3
<i>Stellaria holostea</i> L.	CariofilaceaBoragina	3
<i>Symphytum tuberosum</i> L.	ceas	3
<i>Teucrium scorodonia</i> L.	Labiadas	2
<i>Trifolium campestre</i> Schereber	Leguminosas	3
<i>Trifolium repens</i> L.		3
<i>Typha angustifolia</i> (L.) Hoffm.	Tifaceas	1,3
<i>Typha latifolia</i> L.		1,3
<i>Urtica dioica</i> .	Urticaceas	4
<i>Urtica urens</i> L.		N
<i>Viola alba</i> Besser.	Violaceas	3
<i>Xanthium spinosum</i> L.	Compuestas	N

Principales comunidades en las que se encuadran las especies.

1. Cañaverales
2. Saucedas
3. Choperas
- 3-A. Tarayares
4. Olmedas
- N. Especies Nitrófilas
- H. Especies Halófilas

INVENTARIO I. LEPIDOPTEROS ROPALOCEROS			
FAMILIA	ESPECIE	SITUACION	CATALOGACION
<i>Papilionidae</i>	<i>Papilio machaon</i>	Toda la Comunidad	
	<i>Iphiclides podalirius</i>	Toda la Comunidad	
	<i>Zerynthia rumina</i>	Abundante	I.E.
<i>Pieridae</i>	<i>Pieris brassicae</i>	Muy común	
	<i>Pieris rapae</i>	Corriente	
	<i>Pieris napi</i>	Común	
	<i>Pontia doplidge</i>	Común	
	<i>Euchloe ausonia</i>	Corriente	

	<i>Antocharis cardamines</i>		
	<i>Colias australis</i>	Muy común	
	<i>Colias croceus</i>	Corriente	
	<i>Gonepteryx cleopatra</i>	Muy común	
<i>Nymphalidae</i>	<i>Nymphalis polychloros</i>	Muy corriente	
	<i>Vanessa cardui</i>	Corriente	
	<i>Polygonia c-album</i>	Muy localizada	
	<i>Pandoriana pandora</i>	Muy corriente	
	<i>Issoria lathonia</i>	Muy común	
	<i>Melitaea phoebe</i>	Muy corriente	
	<i>Euphydryas desfontainii</i>	Limitada	S.A.H.
<i>Satyridae</i>	<i>Satyrus actaea</i>	Rara	
	<i>Brintesia circe</i>	Muy corriente	
	<i>Hipparchia semele</i>	Muy abundante	
	<i>Melanargia lochesis</i>	Corriente	
	<i>Melanergia occitanica</i>	Corriente	
	<i>Maniola jurtina</i>	Muy abundante	
	<i>Hyponephele lupinus</i>	Muy aislada	
	<i>Pyronia bathseba</i>	Muy común	
	<i>Pyronia cecilia</i>	Gran abundancia	
	<i>Coenonympha pamphilus</i>	Muy corriente	
	<i>Coenonympha dorus</i>	Poco común	
	<i>Pararge aegeria</i>	Muy común	
	<i>Lasiomomota megera</i>	Común	
<i>Lycanidae</i>	<i>Lycaena phloenas</i>	Muy corriente	
	<i>Satyrrium esculi</i>	Común	
	<i>Tomares ballus</i>	Corriente	
	<i>Callophrys rubi</i>	Muy abundante	
	<i>Pseudophilotes botom</i>	Corriente	
	<i>Glauconyche melanops</i>	Poco común	
	<i>Aricia cromera</i>	Muy abundante	
	<i>Agrodiaetus thersites</i>	Abundante	

	<i>Agrodiaetus escheri</i>	Muy localizada	
	<i>Polyommatus icarus</i>	Muy abundante	
<i>Hesperidae</i>	<i>Syrichthus proto</i>	Muy abundante	
	<i>Thymelicus lineolus</i>	Abundante	
	<i>Thymelicus sylvestris</i>		
	<i>Gegenes nostradamus</i>	Rara	